



IV. Administración Local

Diputación de Salamanca

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

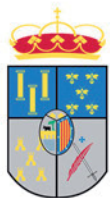
Edicto

La Excm. Diputación de Salamanca, en sesión celebrada por el Pleno Provincial el día 30 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto General de la Corporación para el Ejercicio 2020, integrado por el de la propia entidad, y los presupuestos de los Organismos Autónomos de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA) y Centro Informático Provincial (CIPSA), del Consorcio Administrativo Local del Patronato Provincial de Turismo y del Consorcio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en la provincia de Salamanca (GIRSA).

Transcurrido el plazo previsto en el artº 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del R.D. 500/1990 sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente dicho Presupuesto General; por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como en el art. 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, entrando en vigor una vez efectuada la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva del Presupuesto -y sin perjuicio de los que estimen oportunos- podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).

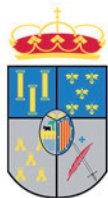
1.- Presupuesto de la propia entidad		
INGRESOS		
OPERACIONES NO FINANCIERAS		112.303.098,00
	OPERACIONES CORRIENTES	111.845.236,00
Cap. I	Impuestos directos	6.804.786,00
Cap. II	Impuestos indirectos	5.497.198,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	5.102.257,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	93.981.538,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	459.457,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	457.862,00
Cap. VI	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap. VII	Transferencias de capital	457.862,00
OPERACIONES FINANCIERAS		367.201,00
Cap. VIII	Activos financieros	367.201,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		112.670.299,00



GASTOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		112.303.098,00
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	85.152.086,00
Cap. I	Gastos de personal	34.882.515,00
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.688.971,00
Cap. III	Gastos financieros	15.000,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	16.564.600,00
Cap. V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	27.151.012,00
Cap. VI	Inversiones reales	11.629.712,00
Cap. VII	Transferencias de capital	15.521.300,00
<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>		367.201,00
Cap. VIII	Activos financieros	367.201,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		112.670.299,00
		NIVELADO
2.- Presupuesto del Organismo Autónomo REGTSA		
INGRESOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		3.823.211,40
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.823.211,40
Cap. I	Impuestos directos	0,00
Cap. II	Impuestos indirectos	0,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	3.658.448,90
Cap. IV	Transferencias corrientes	163.762,50
Cap. V	Ingresos patrimoniales	1.000,00
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	0,00
Cap. VI	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00
<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>		40.000,00
Cap. VIII	Activos financieros	40.000,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		3.863.211,40
GASTOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		3.823.211,40
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.515.805,40
Cap. I	Gastos de personal	2.065.869,40
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.374.836,00
Cap. III	Gastos financieros	40.100,00



Cap. IV	Transferencias corrientes	35.000,00
Cap. V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	307.406,00
Cap. VI	Inversiones reales	307.406,00
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	40.000,00
Cap. VIII	Activos financieros	40.000,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		3.863.211,40
		NIVELADO
3.- Presupuesto del Organismo Autónomo CIPSA		
INGRESOS		
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.699.300,00
	OPERACIONES CORRIENTES	1.995.300,00
Cap. I	Impuestos directos	0,00
Cap. II	Impuestos indirectos	0,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	200,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.995.000,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	704.000,00
Cap. VI	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap. VII	Transferencias de capital	704.000,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	12.000,00
Cap. VIII	Activos financieros	12.000,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		2.711.300,00
GASTOS		
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.699.300,00
	OPERACIONES CORRIENTES	1.995.300,00
Cap. I	Gastos de personal	1.177.900,00
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	817.400,00
Cap. III	Gastos financieros	0,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	0,00
Cap. V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	704.000,00
Cap. VI	Inversiones reales	554.000,00
Cap. VII	Transferencias de Capital	150.000,00



<i>OPERACIONES FINANCIERAS</i>		12.000,00
Cap. VIII	Activos financieros	12.000,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		2.711.300,00
		NIVELADO
4.- Presupuesto del Consorcio Patronato Provincial de Turismo		
INGRESOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		80.010,00
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>		80.010,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	80.000,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	10,00
Suma Ingresos		80.010,00
GASTOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		80.010,00
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>		80.010,00
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.950,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	60,00
Suma Gastos		80.010,00
		NIVELADO
5.- Presupuesto de GIRSA		
INGRESOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		6.223.700,00
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>		6.223.700,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	6.220.000,00
Cap. V	Ingresos patrimoniales	3.700,00
Suma Ingresos		6.223.700,00
GASTOS		
<i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>		6.223.700,00
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>		6.194.750,00
Cap. I	Gastos de personal	80.850,00
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.113.900,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>		28.950,00
Cap. VI	Inversiones reales	28.950,00
Suma Gastos		6.223.700,00
		NIVELADO



6.- Estado consolidado de presupuestos		
INGRESOS		
Cap. I	Impuestos directos	6.804.786,00
Cap. II	Impuestos indirectos	5.497.198,00
Cap. III	Tasas y otros ingresos	14.980.905,90
Cap. IV	Transferencias corrientes	94.185.300,50
Cap. V	Ingresos patrimoniales	464.267,00
Cap. VI	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap. VII	Transferencias de capital	457.862,00
Cap. VIII	Activos financieros	419.201,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		122.809.520,40
GASTOS		
Cap. I	Gastos de personal	38.207.134,40
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.075.057,00
Cap. III	Gastos financieros	55.160,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	14.564.600,00
Cap. V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000,00
Cap. VI	Inversiones reales	12.520.068,00
Cap. VII	Transferencias de capital	14.967.300,00
Cap. VIII	Activos financieros	419.201,00
Cap. IX	Pasivos financieros	0,00
		122.809.520,40
		NIVELADO

Salamanca, 29 de enero de 2020.-El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán.